



REVENUE
AUTHORITY
OF PRINCE
GEORGE'S
COUNTY

Unidad de Reducción de Falsas Alarmas Preguntas frecuentes (FAQ, en inglés)

P. ¿Qué es una falsa alarma?

R. En virtud de la sección 9-201 del Código del condado de Prince George, una falsa alarma es una solicitud de asistencia inmediata del departamento de policía que no responde a una actividad delictiva real o amenazante, o la activación de un sistema de alarma que da lugar a una respuesta de emergencia por parte de la policía en el lugar de la alarma en el cual el oficial de policía que responde no encuentra pruebas de un delito penal o de un intento de delito penal. Las falsas alarmas incluyen señales activadas por negligencia o accidente; señales que se activan como consecuencia de equipos defectuosos, que funcionan mal o que no están bien instalados ni mantenidos; o señales que se activan a propósito para llamar a la policía en situaciones que no son de emergencia.

Una respuesta de emergencia a una señal de alarma que sea cancelada por el usuario del sistema de alarma o por la empresa de alarmas antes de que un oficial de policía llegue al lugar de la alarma no se considera una falsa alarma.

P. ¿Por qué el condado tiene una Unidad de Reducción de Falsas Alarmas?

R. La unidad se estableció para reducir las llamadas de falsas alarmas, promover el uso responsable de las alarmas y mejorar la eficiencia en las respuestas de seguridad pública.

P. ¿Quién debe obtener un permiso de usuario de alarma?

R. De conformidad con la sección 9-211 del Código del condado de Prince George, todos los usuarios de un sistema de alarma deberán obtener un permiso de usuario de alarma para cada sistema de alarma que funcione en locales comerciales o residenciales dentro de la jurisdicción municipal del condado. No se emitirá ningún permiso para ningún sistema que utilice un dispositivo de marcación automática programado para transmitir un mensaje pregrabado o una señal de código directamente a un número de teléfono asignado al Departamento de Policía del condado de Prince George.

P. ¿Cómo me registro en un sistema de alarma?

R. Puede registrarse en línea en <https://www.crywolfservices.com/princegeorgescomd/> o llamar al (855) 809-2056.

P. ¿Hay una tarifa por el permiso de usuario de alarma?

R. Sí. Los permisos de alarma residencial exigen una tarifa de veinte dólares (\$20.00) y los permisos de alarma comercial exigen una tarifa de cincuenta dólares (\$50.00). Ambos se deben renovar cada dos años. El pago se debe enviar con el registro y las renovaciones del permiso.

P. ¿Qué sucede si no registro mi sistema de alarma?

R. Un sistema de alarma no registrado puede dar lugar a la imposición de multas y puede constituir un motivo justificante para que la policía deje de responder a las señales de ese sistema.

P. ¿Cuáles son las multas por falsas alarmas?

R. Los usuarios de alarmas deben pagar una tarifa de respuesta de falsa alarma por cada falsa alarma generada por su sistema. Las tarifas son las siguientes:

SEÑAL DE FALSA ALARMA	TARIFA DE RESPUESTA DE FALSA ALARMA
1. ^{ra} o 2. ^{ra}	Sin cargo
3. ^{ra} , 4. ^{ra} , 5. ^{ra} o 6. ^{ra}	\$50.00
7. ^{ra} , 8. ^{ra} o 9. ^{ra}	\$100.00
10. ^{ra} , 11. ^{ra} o 12. ^{ra}	\$150.00
13. ^{ra} o más	\$200.00

P. ¿Cómo puedo evitar las falsas alarmas?

R. Para evitar falsas alarmas, asegúrese de que todos los usuarios estén debidamente capacitados en el sistema de alarma, mantenga y pruebe el equipo con regularidad, asegure todas las puertas y ventanillas antes de armar el sistema y notifique a la empresa de la alarma sobre cualquier cambio en la información de contacto o los códigos de acceso.

P. ¿Debo colocar una calcomanía física de permiso de alarma?

R. A partir del 22 de agosto de 2025, las calcomanías físicas de los permisos de alarma serán reemplazadas por permisos electrónicos. Con este cambio, se elimina la necesidad de colocar una calcomanía física y también la tarifa de reemplazo de veinticinco dólares (\$25.00) por calcomanías perdidas o dañadas. No se necesita ninguna acción para las cuentas de falsas alarmas activas y registradas que actualmente utilizan una calcomanía física, ya que la transición a una digital se producirá de manera automática.

P. ¿Cómo actualizo o cancelo mi permiso de alarma?

R. Las actualizaciones o cancelaciones de los permisos de alarma se pueden hacer en línea en <https://www.crywolfservices.com/princegeorgescomd/> o llamando al (855) 809-2056.

P. ¿A quién puedo contactar para obtener más información?

R. Para obtener más información, puede contactarse con el Programa de Reducción de Falsas Alarmas de las siguientes maneras:

Por correo:	P.O. Box 715888; Philadelphia, PA 19171-5888
En línea:	https://www.crywolfservices.com/princegeorgescomd/
Por teléfono:	(855) 809-2056
Por correo electrónico:	princegeorgescomd@alarm-billing.com

Para obtener más información sobre la Autoridad de Ingresos, visítenos en:

<https://www.princegeorgescounty.md.gov/departments-offices/revenue-authority>